



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 01 JUL 2013

Expte. N° 79/13

VISTO estas actuaciones en las que Despacho de Rectorado solicita presupuestos para ofrecer un lunch; y

CONSIDERANDO:

QUE SECRETARÍA GENERAL a fs. 9 informa la conveniencia de la contratación del servicio de catering a cargo de la Sra. Otero, que ofreció Rectorado el día 13 de mayo de 2013 con motivo de la asunción de las autoridades elegidas por la comunidad universitaria en las Elecciones llevadas a cabo en el presente año.

QUE se adjuntan como comprobantes Facturas - C - Nros. 0001-00000357 y 0001-00000359 pertenecientes a la firma Adriana Inés OTERO, por la suma total de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 11.450,00), las que se encuentran debidamente conformadas.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA dio curso a los trámites para la liquidación y pago con la imputación correspondiente.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registros en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 11.450,00), correspondiente a la contratación de un servicio de lunch ofrecido por Rectorado el día 13 de mayo de 2013, con motivo de la asunción de las autoridades elegidas por la comunidad universitaria en las Elecciones llevadas a cabo en el presente año.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ADRIANA MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

DR. MIGUEL ANSEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 04 56-13